

58 JUN 1911



3 00743

PATENTE DE INTRODUCCION

que por diez años, para España y sus Posesiones, se solicita a -
favor de la Firma: EDUARD GERLACH G.m.b.H., entidad alemana, -
residente en LÜBECKE/WESTF. (ALEMANIA), por: "PROCEDIMIENTO PARA
LA FABRICACION DE LAMINAS DE TABACO, EN PARTICULAR DE UN CAPILLO
QUE CONTIENE TABACO".

Memoria Descriptiva

Es conocido fabricar láminas de tabaco que deben ser -
utilizadas por ejemplo como capillo o tambien como capa en sus-
titución de una hoja natural de tabaco, de tal manera que el -
polvo del tabaco es tratado con derivados de celulosa, solubles
5 en disolventes orgánicos, por ejemplo, acetilcelulosa, en pre-
sencia de un disolvente, como acetona, eter, alcohol, siendo -
transformado en una pasta y transformado en la forma de lámina -
deseada. Tambien se ha propuesto el empleo de soluciones acuosas
de derivados de celulosa, entre ellos tambien de metilcelulosa, -
10 mencionándose en ello la adición de catalizadores de ácido silf-
cico. Ensayos han dado sin embargo por resultado que de este modo
no pueden fabricarse láminas de tabaco servibles. Ya en la ela-

300743



beración de la pasta se originan dificultades insuperables en el sentido de que la masa extendida conforme al grueso de una lámina y secada no puede ser manejada sin dañarla y ella tiene -
15 tampoco solidez que resista a otra elaboración, sea a mano o sea mecánica en los esfuerzos que se originan en este proceso.

Se ha encontrado que una lámina de tabaco equivalente - a una hoja natural puede ser obtenida de polvo de tabaco y derivados de celulosa disueltos en disolventes orgánicos, cuando se -
20 añade a la solución de derivados de celulosa no acuosa ácido fosfórico. Esta adición de ácido fosfórico tiene efecto favorable - tanto en la formación de la lámina como en el siguiente tratamiento mecánico de la hoja acabada. Como ventajosa ha resultado en -
25 particular esta adición de ácido fosfórico en el empleo de una solución no acuosa de metilcelulosa con participación elevada del grupo metóxico en una mezcla de alcoholes de graduación baja y de tetracloruro de carbono fácilmente volátil. La parte del ácido -
fosfórico al 90 % aproximadamente importa en ello convenientemente 15 hasta 30 % referido a la metilcelulosa aplicable.
30

La adición del ácido fosfórico en esta coherencia ha - dado el sorprendente resultado de que son mejoradas la resistencia a la rotura, la resistencia al agua y la capacidad de almacenaje de la lámina de tal manera que, a pesar de una parte muy -
35 elevada de tabaco que puede ser de 90 a 95 %, la hoja puede ser trabajada tanto a mano como mecánicamente sin dificultad alguna.

De una lámina trabajada según la receta inventiva el - ácido fosfórico es eliminado solo todavía en indicios de ácido - libre o sus sales con agua. Durante el proceso de secamiento de -
40 la lámina que se realiza de 40 a 60° aproximadamente forma una parte de los grupos hidroxílicos libres de la metilcelulosa con el ácido fosfórico un ester, originándose cierta ramificación de las sendas moléculas.

Es conveniente añadir el ácido fosfórico en tal canti-

300743



45 dad que una parte de él no entra en la esterificación sin que -
 quede existente en la hoja como ácido fosfórico libre. Debido -
 a su higroscopicidad un ácido fosfórico libre y no combinado im-
 pide por un lado mejor que alcoholes orgánicos polivalentes, el -
 que se haga la hoja demasiado quebradiza y evita por otro lado -
50 con seguridad que la hoja de tabaco sea atacada por moho y bac-
 teria.

 Una adición de agentes de conservación que pudieran -
 perjudicar al gusto de fumar no es necesario. Lá lámina de tabaco
 fabricada según este procedimiento no es utilizable solamente como
55 capillo sino se adapta, por su resistencia especial a la humedad,
 para su aplicación como capa y en forma cortada como adición para
 formar la tripa de cigarros y cigarrillos y cigarros suizos sin -
 capa o como adición al tabaco para pipas.

REIVINDICACIONES

60 Se reivindica, no como nuevo, sino como no practicados en España
 los puntos siguientes:

1.- Procedimiento para la fabricación de láminas de tabaco, en -
 particular de un capillo que contiene tabaco finamente molido y -
 una solución viscosa no acuosa de un derivado de celulosa, carac-
65 terizado porque se añade a la solución de derivado de celulosa no
 acuosa un ácido fosfórico.

2.- Procedimiento para la fabricación de láminas de tabaco, en -
 particular de un capillo que contiene tabaco, según reivindica-
 ción 1ª, caracterizado porque se añade a una solución no acuosa -
70 de metilcelulosa con una proporción elevada del grupo metóxico en -
 una mezcla de alcoholes bajos y tetracloruro de carbono facilmen-
 te volátil, un tabaco finamente molido adicionándose entonces una
 parte de aproximadamente 15 hasta 30 % de un ácido fosfórico al -
 90%, referido a la metilcelulosa aplicada.

75 3.- PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE LAMINAS DE TABACO, EN -

300743



PARTICULAR DE UN CAPILO QUE CONTIENE TABACO".

Consta la presente memoria descriptiva de cuatro -
hojas numeradas y mecanografiadas en una sola cara.

MADRID, 17 JUNIO DE 1964

Resoluto de la Corte

A. P.